INFORME RECTIFICATORIO 02

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18 (DIEZ Y OCHO)** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, se procede a rectificar el informe de recomendación de adjudicación elaborado en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Abog. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Abog. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Sr. Dario Insfrán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Dra. Elsi Vargas, representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre.
Dr. Nelson Márquez, representante del Programa Nacional de Sangre.
Abog. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
Lic. Rocio Sánchez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la Nota de fecha 13/04/18, remitida por la firma Vicente Scavone & Cia, donde se realiza la siguiente observación:

Con el objeto de comunicar que hemos verificado el informe de evaluación y adjudicación correspondiente a la LPN 95/17, encontrando discrepancias en las medidas de las agujas de las jeringas ofertadas y las adjudicadas, razón por la cual solicitamos tengan a bien rectificar las descripciones de los siguientes ítems de acuerdo a lo cotizado en nuestra planilla de precios, muestras presentadas y sus respectivas planillas de datos garantizados:

LOTE/ÌTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
58/1	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
59/1	Jeringa Des. 20 cc c Aguja 21 x 1 1/2	20.000	40.000
61/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	10.000	20.000
130/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
131/1	Jeringa Des. 3 cc c Aguja 21 x 1 1/2	26.050	52.100
131/2	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	33100	66.200
131/3	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	30.950	61.900

Atento a lo manifestado, se procede a verificar el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la oferta de Vicente Scavone & Cia., las mismas se detallan a continuación:

LOTES AFECTADOS 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3.

Se aclara que se encuentran publicadas 4 Adendas, en las cuales no se han modificados las especificaciones técnicas de los Lotes afectados.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Rocio Sanchez Araujo
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES / M.S.P. y B.S.

Dario Insfrán

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Se procede a comparar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones con lo ofertado por la firma Vicente Scavone & Cia:

LOTE/ÌTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PBC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS POR VICENTE SCAVONE & CIA
58/1	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **23 G x 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**
59/1	Jeringo descartable 20 ml. Con aguja **23 G x I"**	Jeringa Des. 20 cc c Aguja **21 x 1 ½**
61/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
130/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/1	Jeringa descartable 3 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 3 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/2	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/3	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**

Como se observa en el cuadro, lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, **no coincide con lo ofertado (especificaciones técnicas)** por la firma Vicente Scavone & Cia., a su vez, se trae a colación lo mencionado en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 13 SE CONSIDERARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS: NO APLICA, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cia. en dichos lotes.

En conclusión, la comisión evaluadora se rectifica en el presente informe, DECLARANDO DESIERTO LOS LOTES 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3, por ser única oferta y no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas cumpla con las EETT establecidas en el PBC.

Los puntos rectificados en el presente informe, modifican los montos mínimos y montos máximos de la firma Vicente Scavone & Cia., como así también los Montos Totales mínimos y montos máximos del presente llamado, los mismos se detallan a continuación:

PROVEEDOR	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
Vicente Scavone & Cia.	55, 56, 69, 74, 77, 79, 83, 88, 89, 92, 114, 125, 126, 127, 149, 165, 174 y 175.	**G. 626.763.900**	**G. 1.253.515.500**

MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA EL PRESENTE LLAMADO	**G. 15.235.839.475**	**G. 30.468.454.950**

Que el Abog. Gustavo Caballero, expresa que en el día de la fecha ha sido notificado de la Resolución Ministerial que dispuso su designación como miembro de la comisión evaluadora quien tendrá a su cargo el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845, y que verificado la participación de la firma PROSALUD FARMA S.A., resolvió inhibirse del presente proceso de evaluación, atendiendo a la existencia de recientes causales de inhibición que podrían afectar su objetividad como miembro de la comisión evaluadora *(relación de amistad de directivos de la firma oferente con miembros de la familia a la cual pertenezco)*. Dicha inhibición es aceptada por los demás miembros de la comisión evaluadora, quienes prosiguen el proceso de evaluación de ofertas, sin la participación del Abog. Gustavo Caballero, quien resolvió apartarse del proceso de evaluación de ofertas.

Es nuestro informe.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Rogelio S. Sánchez Araujo
MSPYBS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Elisa Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

INFORME RECTIFICATORIO 02

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18 (DIEZ Y OCHO)** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, se procede a rectificar el informe de recomendación de adjudicación elaborado en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Abog. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Abog. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Sr. Dario Insfrán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Dra. Elsi Vargas, representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre.
Dr. Nelson Márquez, representante del Programa Nacional de Sangre.
Abog. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
Lic. Rocio Sánchez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la Nota de fecha 13/04/18, remitida por la firma Vicente Scavone & Cia, donde se realiza la siguiente observación:

Con el objeto de comunicar que hemos verificado el informe de evaluación y adjudicación correspondiente a la LPN 95/17, encontrando discrepancias en las medidas de las agujas de las jeringas ofertadas y las adjudicadas, razón por la cual solicitamos tengan a bien rectificar las descripciones de los siguientes ítems de acuerdo a lo cotizado en nuestra planilla de precios, muestras presentadas y sus respectivas planillas de datos garantizados:

LOTE/ÌTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
58/1	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
59/1	Jeringa Des. 20 cc c Aguja 21 x 1 1/2	20.000	40.000
61/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	10.000	20.000
130/1	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	25.000	50.000
131/1	Jeringa Des. 3 cc c Aguja 21 x 1 1/2	26.050	52.100
131/2	Jeringa Des. 5 cc c Aguja 21 x 1 1/2	33100	66.200
131/3	Jeringa Des. 10 cc c Aguja 21 x 1 1/2	30.950	61.900

Atento a lo manifestado, se procede a verificar el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la oferta de Vicente Scavone & Cia., las mismas se detallan a continuación:

LOTES AFECTADOS 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3.

Se aclara que se encuentran publicadas 4 Adendas, en las cuales no se han modificados las especificaciones técnicas de los Lotes afectados.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Elsi Vargas de Saurras
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
- MSPYBS

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Se procede a comparar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones con lo ofertado por la firma Vicente Scavone & Cia:

LOTE/ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PBC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS POR VICENTE SCAVONE & CIA
58/1	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **23 G x 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**
59/1	Jeringo descartable 20 ml. Con aguja **23 G x I"**	Jeringa Des. 20 cc c Aguja **21 x 1 ½**
61/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
130/1	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/1	Jeringa descartable 3 ml. Con aguja **23 Gx 1"**	Jeringa Des. 3 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/2	Jeringa descartable 5 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 5 cc c Aguja **21 x 1 ½**
131/3	Jeringa descartable 10 ml. Con aguja **21 Gx 1"**	Jeringa Des. 10 cc c Aguja **21 x 1 ½**

Como se observa en el cuadro, lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, **no coincide con lo ofertado (especificaciones técnicas)** por la firma Vicente Scavone & Cia., a su vez, se trae a colación lo mencionado en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 13 SE CONSIDERARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS: NO APLICA, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cia. en dichos lotes.

En conclusión, la comisión evaluadora se rectifica en el presente informe, DECLARANDO DESIERTO LOS LOTES 58/1, 59/1, 61/1, 130/1, 131/1, 131/2 Y 131/3, por ser única oferta y no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas cumpla con las EETT establecidas en el PBC.

Los puntos rectificados en el presente informe, modifican los montos mínimos y montos máximos de la firma Vicente Scavone & Cia., como así también los Montos Totales mínimos y montos máximos del presente llamado, los mismos se detallan a continuación:

PROVEEDOR	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
Vicente Scavone & Cia.	55, 56, 69, 74, 77, 79, 83, 88, 89, 92, 114, 125, 126, 127, 149, 165, 174 y 175.	**G. 626.763.900**	**G. 1.253.515.500**

MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA EL PRESENTE LLAMADO	**G. 15.235.839.475**	**G. 30.468.454.950**

Que el Abog. Gustavo Caballero, expresa que en el día de la fecha ha sido notificado de la Resolución Ministerial que dispuso su designación como miembro de la comisión evaluadora quien tendrá a su cargo el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 95/17 "REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/16 Y OTROS"– ID Nº 334.845, y que verificado la participación de la firma PROSALUD FARMA S.A., resolvió inhibirse del presente proceso de evaluación, atendiendo a la existencia de recientes causales de inhibición que podrían afectar su objetividad como miembro de la comisión evaluadora *(relación de amistad de directivos de la firma oferente con miembros de la familia a la cual pertenezco)*. Dicha inhibición es aceptada por los demás miembros de la comisión evaluadora, quienes prosiguen el proceso de evaluación de ofertas, sin la participación del Abog. Gustavo Caballero, quien resolvió apartarse del proceso de evaluación de ofertas.

Es nuestro informe.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Rocío G. Sánchez Araujo
- M.S.P.Y.B.S

Dra. Judna G. Benegas
Reg. 754
DGCIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Eli Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.